

Resolutivos.

Mesa 4.- Acceso a la salud integral.

- 4.1 Prevención y atención.
- 4.2 Salud sexual y reproductiva.
 - 4.2.1 Mortalidad materno-infantil.
 - 4.2.2 Cáncer cérvico uterino y mamario.
 - 4.2.3 Climaterio.
 - 4.2.4 VIH-SIDA.
- 4.3 Adicciones.
- 4.4 Nutrición
- 4.5 Salud mental. Depresión.

PROPUESTAS

- Es necesario crear programas de ayuda y educación para las familias de las mujeres con discapacidad, con el fin de promover la autonomía.
- Es necesario canalizar inversión dirigida a las personas adultas para prevenir y controlar las enfermedades crónicas que se desencadenen en discapacidad. Aplicar estrategias de salud pública para promover el envejecimiento en actividad.
- Plantear la creación de centros de atención para adultos mayores con discapacidad donde se preste servicios de cuidado y se garantice la nutrición, atención médica, rehabilitación, recreación, deporte y cuidado psicológico
- Que se etiquete un presupuesto desde el ámbito federal para la atención de las mujeres con discapacidad beneficiando también a las mujeres, jefes de familia.
- Continuar un seguimiento estrecho de las pacientes en reclusorios
- Extender las campañas a todos los centros de readaptación social.
- Realizar papanicolau y colposcopia complementarios para la detención del cáncer cervicouterino en esta población de riesgo.
- Realizar un estudio profundo que permita generar los indicadores necesarios a efecto de estar en posibilidades de establecer políticas públicas encaminadas a la prevención , tratamiento y rehabilitación de la anorexia y la bulimia.

- Reformar la Ley General de Salud incluya dentro de la materia que regula la totalidad de los productos para adelgazar o engrosar partes del cuerpo y no sólo aquellos que contengan hormonas, vitaminas y, en general, sustancias con acción terapéutica (artículo 271)
- Aunado a lo anterior, se propone también que en dicha ley o mediante la modificación de la Norma Oficial Mexicana relativa, se obligue la inclusión de frases tendientes a elevar los valores morales sobre el aspecto físico, esto, tanto en los embases de dichos productos como de la publicidad se haga en radio, televisión o cualquier medio escrito
- Finalmente se propone la celebración de un convenio mediante el cual los gobiernos federal, estatal y municipal y organizaciones no gubernamentales, lleven a cabo una campaña nacional dirigida a diversos sectores de la población con el ánimo de crear conciencia en ellos, y que, comprometidos con la salud de nuestros jóvenes, aporten la parte que les corresponde para la solución del problema.

- En dicha campaña, el municipio desempeñará un papel sumamente importante por ser el primer contacto con la población, por lo que deberá comprometerse a distribuir entre la población, a través de conferencias e información impresa, de los riesgos que corre nuestra juventud y la forma de evitarlo.
- Promover a nivel primario y secundario una educación sexual basada en la enseñanza biológica del cuerpo humano y lo maravilloso de las relaciones sexuales fundadas en el amor.
- Modificar la Ley de Medios Masivos de Comunicación, teniendo mayor control sobre todos estos falsos patrones de conducta.
- Promover campañas publicitarias donde se den opciones a los jóvenes para poder vivir una sexualidad sana a nivel físico, psicológico y espiritual, donde la relación sexual quede definida a partir del amor.
- Crear un manual sobre la temática de aprender a envejecer.
- Crear un comité por expertos calificados en áreas de gerontología y geriatría
- Instar a que la difusión sobre estos temas sea por escrito y otros medios de difusión como los libros de texto gratuitos.
- Crear un comité de seguimiento y evaluación periódica sobre la difusión del tema de aprender a envejecer.
- Adiestramiento concreto para la detección de síndrome depresivo en primer nivel de atención en salud, para una canalización adecuada al servicio especializado correspondiente.
- Incorporar en el Instituto Nacional de la Mujer y en los organismos dedicados a la equidad y género el manejo de terapia grupal por ser el recurso más efectivo y económico para la atención de trastornos depresivos.
- Se propone que las políticas públicas en materia de Salud Sexual y Reproductiva incorporen programas específicos para atender las necesidades de la población joven en México, y no sólo de los adolescentes.
- Se propone establecer homogeneidad conceptual entre las instituciones que atienden el tema de la salud en la juventud en la adolescencia.

- Se propone incorporar como temas de salud sexual y reproductiva los problemas derivados de la difusión y extensión de la pornografía así como el de la violencia sexual intra y extra familiar.

- Adecuar la política pública de la salud sexual y reproductiva para dar cumplimiento al compromiso del gobierno mexicano suscrito en el Cairo.
- Difusión y respeto a los derechos humanos de las mujeres para que ejerzan efectivamente sus derechos sexuales y reproductivos.
- Propiciar el debate razonado sobre el embarazo no deseado.
- Llevar a cabo una campaña nacional de salud preventiva para los jóvenes con el fin de que cuenten con información suficiente para el ejercicio sexual y reproductivo, sano y responsable.
- Legislar a favor de que se proteja a las jóvenes beneficiarias, estudiantes menores de 24 años que se encuentran embarazadas o ya han procreado para que no se convierta en motivo de pérdida de alguno de sus derechos.
- Incluir el tema de la salud con el Sistema Educativo Nacional.
- Propiciar la educación de las nuevas generaciones para que acepte y hagan de la donación de órganos una práctica común a través de una campaña permanente de concientización y acción . Para lograr este objetivo se propone reformar la Ley General de Salud en materia de trasplantes de órganos.
- Que el gobierno federal designe una partida presupuestal que garantice los insumos suficientes para otorgar gratuitamente atención preventiva y curativa incluyendo los medicamentos a las mujeres menopáusicas, con énfasis en grupos vulnerables, reconociendo el preclimaterio y preclimaterio como problemas sociales, reducir el rezago en salud.
- Programar recursos económicos suficientes destinados a la adquisición de insumos que permitan a todas las mexicanas acceder a la salud.
- Se propone sancionar a los médicos que no realicen los exámenes médicos obligatorios incluidos en el programa nacional de salud.
- Se propone sancionar a los médicos que habiendo detectado una enfermedad a tiempo no den la atención médica necesaria.
- Dar mayor importancia a la salud de los grupos de más altos riesgos como son las mujeres y los niños.
- Efectuar evaluaciones constantes para revisar los programas de calidad en los servicios médicos y confirmar que se de una mejor atención.

- Implementar el programa del parto gratuito ha generado una notable disminución en la mortalidad materna, siendo en 1998 de 5.3 defunciones por cada 10.000 nacidos vivos registrados comparada con una tasa de 3.3.
- Normar el parto gratuito en cada una de las entidades federativas como una estrategia para darle a la mujer la importancia y el valor como ser humano ante los eventos que ponen en riesgo su vida y la de sus hijos.
- Informar oportuna y veraz mente sobre el cuidado de la salud sexual y de desarrollar estrategias educativas que promuevan entre adolescentes y jóvenes actitudes de prevención, antes aún del inicio de sus relaciones sexuales.
- El acceso a la información y a una amplia gama de servicios de salud reproductiva resulta esencial para asegurar que adolescentes y jóvenes tengan los conocimientos y la capacidad necesarios para tomar decisiones morales y éticas sobre su salud reproductiva y sexual y sin duda para asegurar su integridad corporal y el ejercicio de la autodeterminación.
- Con carácter de urgencia proponer a los representantes populares que promuevan en el seno del Congreso y ante la población un debate serio e informado en torno a las alternativas existentes para que la población adolescente y joven pueda regular su fecundidad y protegerse contra las infecciones de transmisión sexual.
- Una reglamentación deberá prescribirle esta participación, señalará los lineamientos de atención de acuerdo con el Marco de los Derechos Humanos de las Mujeres, y permitirá, con las acotaciones oportunas la expresión de objeción de conciencia.
- La consejería anticonceptiva y el apoyo o atención psicológica postaborto, tanto como la inclusión de esquemas de anticoncepción de emergencia y de profilaxis para infecciones de transmisión sexual para víctimas de violación.
- Impulsar una iniciativa para incorporar la indicación de salud y no sólo la de peligro de muerte, para aborto legal en toda las legislaciones estatales de la República.
- Impulsar la incorporación de reformas pertinentes en las legislaciones estatales para considerar que el embarazo es una condición de emancipación para las mayores de doce años estrictamente en lo concerniente a sus decisiones respecto del mismo.
- En lo que atañe a las menores de esa edad, delimitar enunciativamente los supuestos por los cuales puede validamente desatenderse la preferencia de

la menor, y establecer un procedimiento legal acotado por términos precisos que reconozcan la urgencia de tomar la decisión para que las menores hagan valer su opinión frente a la de sus padres o tutores.

- El preclimaterio y climaterio como problema social, replanee el programa de acción de salud reproductiva y designe una partida presupuestal que garantice los insumos suficientes para otorgar gratuitamente atención preventiva y curativa incluyendo los medicamentos a las mujeres menopáusicas con énfasis en grupos vulnerables.
- Prestación de servicios de calidad y otorgamiento de insumos (medicamentos) en suficientes para abastecer la demanda ciudadana y reducir el rezago en salud.
- La mujer debe ser atendida con una perspectiva más integral, con una prioridad más definida y con una determinación más clara para ser considerada en los servicios de salud de nuestro país como parte del menú básico de atención a la población femenina.
- Debe ser seriamente contemplada en los esquemas de seguimiento, monitoreo, tratamiento e investigación del sistema de salud para garantizar y responder a esta realidad con la que día a día se topan millones de mujeres y que derivan en una compleja madeja social al afectar la interacción y el desarrollo de la mujer en cualquiera de sus ámbitos (personal, familiar, laboral, cultural, etc.)
- Obligar a nuestros representantes populares a legislar en torno a la difusión, disponibilidad y accesibilidad de los métodos anticonceptivos, el uso del condón, la anticoncepción de emergencia y aborto inducido.
- La vigencia al derecho a la salud exige el respeto del estado laico.
- Evaluar la pertinencia de las propuestas que se les hacen en el marco del Estado Laico, sugerimos a las legisladoras y legisladores plantearse encada caso las siguientes interrogantes: a quiénes dice representar el grupo que presenta la propuesta; representa verdaderamente el sector que dice representar; son sus datos exactos válidos; respeta la propuesta los derechos de todas las personas de la sociedad- incluso los de quienes no suscriben su fe -; respeta la propuesta el pluralismo y la tolerancia; son viables sus posiciones?.
- La salud debe ser atendida no solo como un valor biológico sino como un bien social y cultural, tutelado por nuestra constitución, regulado por la Ley General de Salud y vigilado por el sistema nacional de salud.
- Se hace necesario e indispensable una campaña de prevención y detección de este mal por medio de folletos, campañas permanentes y pláticas de orientación médica especializadas gratuitas, destacando la importancia del cuidado de la salud.

- Que se fomente el interés y bienestar social de toda mujer mexicana desde la más joven hasta la más adulta sin distinción de clase social, que se encause no solo a la mujer de la ciudad, a la profesionista, a la empleada o desempleada sino también a aquellas que viven en el campo, a la analfabeta, a la de escasos recursos sociales-culturales y económicos, por las enfermedades no hacen distinciones independientemente de que como garantía social se debe hacer efectiva el derecho a la atención médica especializada y gratuita cuando así sea necesario.
- Iniciativa que tiene como objeto fomentar la prevención y detección de una de las más severas enfermedades de nuestra actualidad, causante de la muerte de un gran número de mujeres, y como una inquietud y reclamo de todas aquellas mujeres mexicanas a quienes representamos es decir el siguiente **PROYECTO DE DECRETO**: Por el que se adiciona una fracción XVII, el artículo 3 de la Ley General de Salud.